



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
SECRETARÍA DE SALUD SECCIÓN 61 EN
BAJA CALIFORNIA SUR



BECAS

Con fundamentos en los Artículos 117 y 118 de las Condiciones Generales de trabajo de la
Secretaría de Salud vigentes

CONVOCATORIA 2023 PARA HIJOS DE TRABAJADORES DE LA
SECRETARIA DE SALUD

CAPACIDADES DIFERENTES

Requisitos y Procedimientos:

1. El solicitante deberá ser trabajador de la Secretaría de Salud afiliado al SNTSA Sección 61.
2. Solicitud de capacidades diferentes debidamente llenado.
3. Fotocopia del último comprobante de pago y credencial de elector por ambos lados en una sola hoja.
4. Original y fotocopia del acta de nacimiento del hijo (a).
5. Original de certificado o resumen médico que especifique el diagnóstico con sello de la Institución de Salud que lo expide.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 12 de junio al 14 de julio de 2023, con el delegado sindical del centro de trabajo del solicitante o en las oficinas del SNTSA Sección 61 con un horario de 8:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.



Fraternalmente

“Por los trabajadores al servicio de la salud del pueblo”

MTRA. MARÍA ISABEL DE LA PEÑA ANGULO

Secretaria General del SNTSA Sección 61

Secretaria General de la FSTSE en Baja California Sur